

PATRIMONIOS PROTEGIDOS

La ley 1/2009, de reforma de la del Registro Civil y de la 41/2003, de protección patrimonial de las personas con discapacidad, ha añadido un párrafo al artículo 5 de ésta última, por el que se especifica y aclara que no se considerarán actos de disposición y por tanto no tendrán penalización fiscal, los de gasto de dinero y consumo de bienes fungibles aportados a patrimonios protegidos, siempre y cuando tales actos se realicen para atender a las necesidades vitales de la persona beneficiaria.

En consecuencia y siempre que sea con esa finalidad propia del patrimonio protegido, dichos actos de gasto y consumo pueden realizarse desde la aportación, sin necesidad de esperar un plazo de cuatro años.

Aclaración legal que, como dice la exposición de motivos, viene a resolver la disparidad de criterios detectados en la práctica.

Las personas con discapacidad intelectual y sus familiares agrupados alrededor de la Federación Española de Instituciones del Síndrome de Down (DOWN ESPAÑA) ya veníamos aplicando la ley, desde su publicación, en la forma que ahora se confirma como correcta, confiando en la justicia de nuestras pretensiones y la sensatez de nuestros argumentos, sin embargo, nos consta que algunos notarios, por la precaución que siempre inspiran las restrictivas concepciones de las autoridades fiscales y quizá también por la creencia íntima de que la verdadera utilidad de los patrimonios protegidos está en rodear a la persona con discapacidad de un patrimonio inmobiliario, desaconsejaban a los padres la constitución de patrimonios protegidos en dinero.

Pero esa es nuestra decisión; DOWN ESPAÑA, como representante de las personas con ese síndrome en España, ha optado por un tipo de patrimonio protegido que consiste precisamente en la entrega a la persona con discapacidad de cantidades modestas y periódicas de dinero, sobre todo dinero de bolsillo, que queda bajo su administración directa y que está destinado a que lo gasten, aprendiendo así a hacerlo y facilitando su integración económica en el mundo real.

Marzo de 2009

Down España.